

LUNES, 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 179

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2023-8010 *Aprobación definitiva del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos vinculado a la modificación de créditos 2/2023.*

Esta Alcaldía, considerando:

Primero.- Que el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria de fecha 18/05/2023 aprobó inicialmente el expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos vinculado a la Modificación de Créditos 2/2023.

Segundo.- Que se ha procedido a la publicación en el Tablón de Anuncios, web municipal y BOC Nº 104 (31/05/2023) del Acuerdo adoptado para que en el plazo de 15 días se lleve a cabo, por los interesados, la presentación de alegaciones o reclamaciones.

Tercero.- Cumplido dicho plazo el día 21/06/2023 sin que se hayan presentado alegaciones ni reclamaciones y debidamente facultada por el Pleno mediante acuerdo adoptado en fecha 18/05/2023, esta Alcaldía, en uso de las atribuciones legalmente conferidas por la legislación vigente en materia de Régimen Local, Ley 7/85, de 2 de abril, RESUELVE,

Primero.- APROBAR con carácter definitivo el expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos, vinculado a la Modificación de Créditos 2/2023.

Segundo.- Proceder a la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de Cantabria a los efectos oportunos.

Lo manda y firma el Alcalde, cúmplase.

Camargo, 11 de septiembre de 2023.

El secretario accidental,

Jesús García del Prado.

El presidente,

Diego Movellán Lombilla.

2023/8010

CVE-2023-8010